Re: LPN 65/19

000173

Administrador scc<scchaco@scc.com.py>

mar 02/06/2020 01:47 p.m.

Para:comiteevaluador <comiteevaluador@ips.gov.py>;

Buenas tardes, por este medio doy mi conformidad en la corrección de errores aritméticos del Lote 10 quedando en Gs. 235.812.403 el monto respectivo.
Por favor si pueden dar acuse al presente mail, muchas gracias

El mar., 2 de jun. de 2020 a la(s) 11:43, comiteevaluador (comiteevaluador@ips.gov.py) escribió:

Buenos dias

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Se requiere la presentación de lo siguiente en un plazo de 24 horas posteriores a la fecha de recepción de este correo.

Se solicita conformidad del Lote 10 que debe quedar de la siguiente forma: Gs. 235.812.403, de acuerdo al Decreto 21909/03. Art 57.Aclaracion de Ofertas..."correccion de errores aritmeticos"

Favor dar acuse de recibo
Desde ya gracias
Atte.

COMITE EVALUADOR

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-08-09 07:20:21.407299